

# Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



Montevideo, agosto 27, 2021

## COMUNICADO COPA NACIONAL DE CLUBES Carné del deportista

El Consejo Ejecutivo de la Organización en sesión extraordinaria del 26 de los corrientes, en atención a demoras en los trámites de aprobación de registros en la web del carné del deportista, resolvió admitir que, por un plazo de 7 días a partir de la fecha, se pueda jugar con el carné de deportista en trámite, con las siguientes condiciones:

- a) **Se debe presentar al veedor del partido la documentación que se registró en la página web de la Secretaría de Deporte**
- b) **Se debe enviar, al mail [envios@ofi.com.uy](mailto:envios@ofi.com.uy), fotos de los documentos referidos, antes del inicio del partido a jugar.**

Se hace hincapié que los documentos **deben estar registrados** en la base de datos de la SENADE.

Los carnés en gestión válidos son los que luego **se confirmen**.

Esta disposición **no cubre las demoras** que se puedan tener en la gestión de la documentación ante las instituciones médicas.

CONSEJO EJECUTIVO O.F.I.